

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora juez, informándole que se encuentra pendiente a notificación de la parte demandada. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 09 de marzo de 2022.
La secretaria,

VANESA MEJÍA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: VERBAL DE RESOLUCIÓN DE PROMESA DE
COMPRVENTA MENOR CUANTÍA)
DEMANDANTE: ROSA AMELIA ESCOBAR ANCHICO
EDISON DAVID RUIZ ESCOBAR
DEMANDADO: JORGE ANDRÉS ESCOBRAR HERNÁNDEZ
RADICACION: 76001400300720210276-00

En atención al informe secretarial se advierte, que la parte demandante no ha cumplido con la notificación de la parte demandada señores **Jorge Andrés Escobar Hernández**, tal como lo dispone el art. 8 del Decreto Legislativo 806 del 2020 y 292 del CGP. El trámite presentado por la parte demandante no se atempera a lo que disponen las normas en mención. En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte interesada para que realice y culmine el trámite de notificación de la parte demandada señor **Jorge Andrés Escobar Hernández**, tal como lo dispone el art. 8 del Decreto Legislativo 806 del 2020 y art.292 del CGP, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado. Transcurrido este término sin el cumplimiento de lo ordenado, se declarará terminado el presente trámite y se levantarán las medidas cautelares si las hubiere, conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ESTADO 10 DE MARZO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ab0d9277a72b759ba10d5791af68e1a0bebbfb3e4e4aa77ba6f1ebbeb00cf3b**

Documento generado en 09/03/2022 12:41:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>